

	De la vuelta	\$ 26,782, 61	198,817, 28
Auxilios á los Ayuntamientos		2,666, 91	
Últimos gastos del Censo general		226, 75	
Auxilio á los ex-empleados de garitas		782, 30	
Id. á las víctimas del incendio de Jalpan		1,000, 00	31,458, 57
<hr/>			
La amortización de depósitos, saldo de deudores, pérdida en caja de 150 \$ en Jalpan á causa del incendio, devoluciones, 30% de contribución federal y 1 ^o al millar correspondiente al Municipio, ascendieron á la suma de		\$ 77,866, 30	
La existencia que resultó para el nuevo año es de		1,640, 76	
<hr/>			
Total de Egresos igual á los Ingresos		\$ 309,782, 91	

«Esta demostración indica que entre la cantidad decretada por el presupuesto y la gastada con aplicación á las partidas del mismo, resultó una economía de \$ 7,016, 81 *cs.* cuya cantidad se encuentra por menorizada en el estado que se acompaña.

«Las demás erogaciones son autorizaciones de la ley, empleadas como están indicadas, con un importe total de \$ 31,458, 57 *cs.* gastados fuera de las partidas numéricas de presupuesto. La cuenta de Gastos extraordinarios, cuya partida es de 6,000, no ascendió su gasto sino á \$ 5,374, 29 *cs.* con una diferencia de \$ 625, 71 *cs.* en su favor.

«Es de notar que los principales gastos que forman dicha cuenta son \$ 400, 00 *cs.* concedidos á la Junta Vergara para compra de ropa en el Hospital y de materiales para una mejora en el edificio, \$ 1,440 00 *cs.* dados á la Junta de Navidad para completo de sus gastos, \$ 300, 00 *cs.* á la Junta de la feria de San Juan del Rio, y otras diversas cantidades, entre las cuales figura la invertida para compra de maíz con que se auxilió á los operarios de la Fábrica del Hércules, que estaban sin trabajo.

«En la cuenta de Mejoras materiales figuran \$ 3,000, 00 *cs.* por compra de una casa cedida al Ayuntamiento de esta Ciudad para el nuevo ensanche del Palacio Municipal.

«La cuenta del Erario en su Activo y Pasivo ha sido compulsada detenidamente, aumentando algunos valores de fincas pertenecientes al Estado, que necesitaban nueva valorización con motivo de las mejoras que reportan.

«De la alta y baja de la propiedad resulta, entre los revalúos y el aumento de fincas por compra-venta, una diferencia de \$ 26,413, 00 *cs.* en contra del valor fiscal que vendrá á compensar bien pronto el empadronamiento de los pequeños predios rústicos que se está efectuando.

«El valor que tiene actualmente la propiedad en el Estado es el de \$ 12,974,472. El impuesto señalado á la propiedad rústica se ha reducido del 11^o al millar anual al 10^o para el nuevo año, sin que se hallen gravados por el impuesto de degüello los ganados que para el consumo de la propiedad rústica se maten en ella, y el que causa la propiedad urbana es de 7^o al millar anual, como anteriormente, para el Erario del Estado.

De la alta y baja de Giros Mercantiles durante el período que acaba de terminar resultan cuotizados 1,036 establecimientos en todo el Estado.

«Los asuntos pertenecientes á esta oficina general y sus subalternas han sido despachados diariamente con toda escrupulosidad, tres que quedan pendientes al terminar el año, están en espera de datos é informes necesarios para su conclusión.

«Hace tiempo que esta Administración ha procurado ir unificando las operaciones rentísticas de todas sus oficinas, estudiando las necesidades locales de cada una y rindiendo los datos y observaciones conducentes á su mejoramiento. La nueva ley reglamentaria que la H. Legislatura acaba de expedir tiene que dar satisfactorios resultados sobre el particular.

«Con excepción del Distrito de Cadereyta, todos los demás Distritos han cubierto con regularidad su presupuesto, enviando sus sobrantes al Centro, sin dejar pendiente liquidación alguna.

«Tal ha sido en resumen la marcha de las oficinas de Hacienda en el ejercicio fiscal de 1896 á 1897 que acaba de terminar. Esa Superioridad, en vista de la cuenta, objeto de esta exposición, sabrá apreciar su contenido dignándose, si lo tuviere á bien, otorgarle su respetable aprobación.

Querétaro, 30 de Junio de 1897.»

Verificado el cambio rentístico, no podían subsistir la ley que reglamentaba la hacienda pública, ni la

que prevenía el modo y forma de llevar y justificar las cuentas; y por esto V. H. expidió la número 52 de que hace referencia el informe que acabo de citar, y la cual comienza á estar en vigor.

Los cuadros en que figura el movimiento de caudales en los años de que se da cuenta demuestran de una manera patente que las atenciones públicas han sido cubiertas; que las asignaciones de presupuestos y la lista militar lo han sido igualmente, y que, á la fecha, ninguna cantidad de esta época de Gobierno se adeuda por la hacienda del Estado. Verdad es que para esto ha sido preciso introducir severas economías y que la caja particular del Sr. Gobernador ha estado siempre abierta para hacer empréstitos al Erario del Estado sin interés alguno, con objeto de que no se retarden los pagos á los servidores públicos.

Tal estado de cosas indica, además de la honradez y atención con que se han manejado los fondos, la buena disposición de quien los administra, porque no espera sino saber que hay una necesidad para remediarla, aun con sus propios recursos.

Al referir lo anterior creo de mi deber hacer constar también en este documento un asunto que se ignora por el público y que enaltece la conducta del primer Magistrado de esta entidad federativa, porque me parece indebido hacerlo pasar otra vez en silencio. Durante el período de Gobierno de este funcionario, ha tenido que hacer multitud de viajes fuera del Estado por asuntos de interés público, y, sin embargo de que ellos ocasionan fuertes gastos al que con ese carácter se separa del Gobierno de su mando, nunca ha pedido al Erario del Estado alguna suma con ese fin, sino que, por un acto de delicadeza en el manejo de los fondos públicos, la ha cubierto de su peculio particular; lo cual es honroso para el funcionario que así cumple con su encargo.

Reanudemos el hilo de lo concerniente al ramo de hacienda, manifestando, para concluir, según se dijo en el discurso inaugural de ayer, que:

«Siguiendo el método anterior de presentaros en cada año el conjunto de lo que va gastado en obras de pública utilidad y otras atenciones precisas de la administración, se halla que la cantidad invertida en mejoras materiales por el Estado, por la Junta Vergara y por los Municipios, ascendió, como se ha visto, á \$ 46,013, 03

la cual cantidad, unida á las sumas gastadas fuera del presupuesto que son:

Auxilios á los Ayuntamientos, socorro á las víctimas del incendio en Jalpan y últimos gastos del censo, valiosas en	3,893, 91
produce una suma de	\$ 49,906, 94
que, agregada á la de las anteriores de que se ha venido dando cuenta ó sea	\$ 299,006. 45

nos da un total de \$ 348,913, 39

lo cual demuestra lo mucho que se alcanza con la economía y el orden en el manejo de los fondos públicos así como el adelanto indiscutible que ha tenido el Estado.

Llegó el momento de terminar este informe. Fácil es comprender por el relato hecho de todo lo concerniente á los diversos ramos de la administración pública que ninguno de ellos se ha desatendido, sino, por el contrario, aun los más arduos y difíciles se han tratado en la mejor forma, y con entera sujeción á la ley, por los Poderes que constituyen el Gobierno, buscando el bien del Estado.

Respecto á la actual administración gubernativa podemos repetir aquí lo que ayer manifestó el Sr. Gobernador en su discurso, y es que se han dado garantías á los habitantes del Estado, y se ha conseguido este inapreciable bien con los elementos y recursos propios del mismo.

Se ha dotado á esta porción integrante de la confederación mexicana con sus leyes propias para gobernarse en su régimen interior.

Se han establecido durante ese tiempo más de cincuenta escuelas y mejorado la instrucción secundaria, conforme lo indican los adelantos de la ciencia.

No obstante que el Estado había luchado siempre, sin conseguirlo, por cubrir sus presupuestos de egresos, y que los impuestos no se aumentaron cuando existían las alcabalas, que son moderados los que hoy existen, y sin haber sido necesario rematar alguna finca por pago de contribuciones, hoy nada se adeuda en virtud de haberse logrado no sólo cubrir con exactitud los pagos decretados, sino también obtener el cuantioso sobrante de \$ 348,913, 39 que se empleó, como antes se ha dicho, en obras y mejoras materiales de utilidad pública.

Es notorio que las oficinas todas están hoy decoradas y tienen un mobiliario abundante y decente, contribuyendo esto á la respetabilidad de la administración.

Y todo esto se ha hecho, como antes se dijo, en la terrible época de la crisis agrícola por la sucesiva pérdida de cosechas y por el trastorno consiguiente del cambio rentístico que disminuyó más el movimiento mercantil, lo cual es de tenerse siempre en consideración, pues sin ello más habría adelantado esta entidad federativa.

Por último, nadie podrá negar, si quiere producirse con verdad, que los actos del Gobierno siempre han sido dictados por la más sana intención; por lo cual, cuando los actuales funcionarios se retiren a la vida privada, llevarán la conciencia tranquila, por haber hecho todos los esfuerzos honrados y patrióticos posibles para procurar el bienestar social y progreso de Querétaro.

H. Señor:

Al principio pedí vuestra indulgencia por lo desaliado del trabajo que iba a presentaros. Está de manifiesto que no es por aparentar modestia por lo que recurrí a vuestros sentimientos generosos, sino por la conciencia que tengo de mi incapacidad; pudiendo, sí, asegurar a cuantos examinen este informe y los documentos que le son anexos, que ellos encierran grandes verdades respecto al empeño, patriotismo y honradez con que se han manejado los asuntos públicos, buscando el bien para nuestro querido Estado.

Ilustre, pues, a la incorrección de la forma el severo resplandor de la verdad; y cúbrase lo imperfecto de la expresión con el velo incorruptible del esfuerzo leal del Gobierno para contribuir al actual concierto progresista de nuestra patria.

Querétaro, Septiembre 17 de 1897.

Antonio E. Hernández,
SECRETARIO.

ERRATAS NOTABLES.

- En la página 16 se dice: y en el bienio de 94 á 97 y debe decirse de 95 á 97.
- En la página 20 se dijo, que \$ 127,017, 25, fué la suma empleada en la Beneficencia y debe decirse \$ 128,417, 25.
- En la página 28 se expensó á precio de costo y con una muy pequeña utilidad y debe decirse ó con muy pequeña utilidad.
- En la página 33 se dijo que los Canales tienen una longitud de 14,394 metros, pero faltó decir que en ella está comprendida la de las acequias que consta á fojas 39.



1020005326

NUMERO 1.

SECRETARIA

DEL

Congreso del Estado de Querétaro Arteaga.

Lista de las Comisiones Permanentes del XIV Congreso Constitucional del Estado, y de los Ciudadanos Diputados que las desempeñan actualmente.

PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Lic. Manuel Vera.

1^o y 2^o DE GOBERNACIÓN.

Vicente M^a Ruiz y Dr. José Esquivel.

1^o y 2^o DE JUSTICIA.

Lic. Manuel Vera y Antonio Loyola.

1^o y 2^o DE HACIENDA.

José M^a Rivera y Carlos M^a Rubio.

DE RELACIONES.

Ignacio L. Gutiérrez.

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Dr. José Esquivel.

DE BENEFICENCIA.

Trinidad Santelices.

DE MILICIAS.

Carlos G. de Cosío.

DE INDUSTRIA.

Carlos M^a Rubio.

DE COLONIZACIÓN.

Ignacio L. Gutiérrez.

DE REDACCIÓN.

Dr. José Esquivel.

INSPECTORA DEL COLEGIO CIVIL.

Carlos G. de Cosío.

INSPECTORA DE HACIENDA.

1^{er} miembro: Vicente M^a Ruiz.

2^o id. Carlos M^a Rubio.

3^{er} id. Trinidad Santelices.

SECCIÓN DEL GRAN JURADO.

Presidente: Lic. Manuel Vera.

Secretario: José M^a Rivera.

Suplente: Antonio Loyola.

TESORERÍA.

Carlos M^a Rubio.

Querétaro, Septiembre 17 de 1897.—*Florencio Santamaría*, Oficial Mayor.

Es copia. Querétaro, Septiembre 17 de 1897.

Antonio E. Hernandez,
Secretario.

SECRETARIA
DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO ARTEAGA.

NUMERO 2.

ESTADO que manifiesta el número de expedientes girados durante el periodo de seis años desde el 16 de Septiembre de 1891, á igual fecha de 1897, por las Legislaturas XI, XII y XIII Constitucionales del Estado, con expresión de los que recibieron y despacharon las Comisiones respectivas, así como de los que dejaron en trámite, y de los que no pasaron á comisión.

COMISIONES.	Recibidos.	Despachados.	En trámite.	Total.
Puntos Constitucionales	3	3	"	3
Primera de Gobernación	68	64	4	68
Segunda de Gobernación	5	5	"	5
Primera de Justicia	107	77	30	107
Segunda de Justicia	11	7	4	11
Primera de Hacienda	22	18	4	22
Segunda de Hacienda	2	2	"	2
Unidas	15	12	3	15
Especiales	48	45	3	48
Inspectora de Hacienda	16	15	1	16
Instrucción Pública	3	3	"	3
Relaciones	"	"	"	"
Beneficencia	"	"	"	"
Milicias	2	2	"	2
Fomento	"	"	"	"
Colonización	"	"	"	"
Redacción	"	"	"	"
Inspectora del Colegio Civil	"	"	"	"
Peticiones	3	3	"	3
Revisora	4	4	"	4
Expedientes que no pasaron á Comisión	130	130	"	130
Total	439	390	49	439

EXTRACTO

Del número de expedientes que se giraron por cada Legislatura.

	Recibi- dos.	Despa- chados.	En trámite.	Total.
XI Legislatura	159	139	20	159
XII "	156	142	14	156
XIII "	124	109	15	124
Total	439	390	49	439

Querétaro, Septiembre 17 de 1897.—*Florencio Santamaría*, Oficial Mayor.

Es copia. Querétaro, Septiembre 17 de 1897.

Antonio E. Hernandez.
Secretario.

NUMERO 3.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

ESTADO general de las causas criminales de que han conocido el Tribunal Superior de Justicia y cada una de sus Salas, desde el 1º de Julio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1897.

	507	12	1320	Total
Tribunal Pleno	507	12	1320	1839
3ª Sala	1	1	1	3
2ª Sala	24	1	1	26
Suma	507	14	1321	1839

Resumen.

de las causas concluidas y en trámite

	507	12	1320	1839
Entraron al Tribunal Pleno	507	12	1320	1839
Pendientes en id. id.	14	493	12	519
Entraron á la 3ª Sala	1	1	1	3
Terminadas en Tribunal Pleno	1	1	1	3
Id. en la 3ª Sala	1	1	1	3
Igual	507	519	1321	1839

Querétaro, Junio 30 de 1897.—*Sebastián Larrondo*, Secretario.

Es copia. Querétaro, Septiembre 17 de 1897.

Antonio E. Hernandez.
Secretario.